



En la sucesión que aparece en dos puntos A y B, podemos fijar, a nuestro arbitrio, una *eterna* posición P cualquiera de dichos instantes, como punto de partida que llamaremos P , y tendremos:



Considerando el punto intermedio P como el tiempo presente, el cual nunca siempre pasa al instante B , tendremos la idea de dos tiempos en relación, A y P y P y B .

El primero nos da el Pasado, que representa la duración desde el principio, el cual nunca llega al momento presente, que se representa por P , así que, así que dicho punto cambia constantemente avanzando hacia B , i. e. está, así, en distancia entre P y B así el tiempo Futuro.

Entre estas dos sucesiones de instantes de tiempo, podemos imponer un punto determinado en cualquiera de ellas, aproximando a dicho punto relativo, o bien más al tiempo Presente absoluto, y así punto más otro tiempo, ya sea lo pasado o lo futuro, que naturalmente son relativos entre sí, siendo determinables, con relación al Presente absoluto.

Dicho tiempo está pasado o futuro absoluto, como se ve en la serie de ideas que sigue:



(Duración infinita del tiempo)

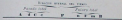
Así el punto intermedio C que determina una época fija en la total duración pasada A y P , es un Pasado absoluto.

En la misma manera el punto intermedio F que marca una época posterior al Presente absoluto, y anterior al punto terminal B , es un Futuro absoluto.

Si constantemente fijamos cada uno de estos tiempos intermedios C (Pasado absoluto) y F (Futuro absoluto), como épocas más ó menos distantes de los puntos A y P en la pasada y P y B en lo futuro, cada uno de estos dos puntos C y F tendrán un anterioridad y posterioridad relativas, en cuyo ordenamiento podrán aparecer otros nuevos puntos que sucesos A y B en otros tantos tiempos relativos, si los puntos C y F . En el primer caso podrán ser dichos tiempos A y C , o D , anterior al tiempo absoluto C , y, al P , posterior al mismo tiempo C .

En idéntica manera se jugará con respecto al futuro absoluto F , i. e. en

cuando como en tiempo absoluto A y su posterior C , como en B en la duración absoluta de tiempo relativamente relativa:



Analicemos las distancias de instantes del tiempo, según queda determinando, analizando:

- 1. punto de partida que representa el principio de la duración.
- 2. tiempo presente, anterior al Pasado absoluto.
- 3. Pasado absoluto.
- 4. tiempo presente posterior al Pasado absoluto y anterior al Presente.
- 5. Presente.
- 6. Futuro anterior al Futuro absoluto.
- 7. Futuro absoluto.
- 8. Futuro posterior al Futuro absoluto.
- 9. Punto terminal hipotético de la duración del tiempo.

Además de los tres tiempos presentes A , C , y F podemos considerar otro tiempo pasado entre los puntos A y P , (punto D del Presente absoluto con más tiempo con relación a C), de determinación, de cuyo tiempo son sucesivos de otro momento.

Con esta serie de los puntos que citamos, para desarrollar el asunto que nos proponemos, de este orden, consideramos para cuando sea convenientemente representado de tener en los tiempos del verbo y su correspondencia, en caso alguno especial, de cumplir dichas teorías, como corresponde, a las órdenes dadas.

Con la sola idea de los tiempos Presente, Pasado y Futuro, vamos a fijar el significado de las

PROPOSICIONES DE TIEMPO

Relaciones de anterioridad y posterioridad de un tiempo al de

En virtud de la duración del tiempo que hablamos de tener, se comprende que cada tiempo, considerado con respecto de los demás tiempos de la serie, tiene, como ya he dicho, un anterioridad y posterioridad.

Para exponer la 1^a idea, se usa la proposición de esta de. Para la 2^a , se emplea después de:

RELACIONES DE PROXIMIDAD

Pueden expresarse la relación de proximidad a un tiempo dado, las expresiones, además también, los usos de *contiguos* y *posterioridad*.

En el primer caso se usa la preposición *entre* de, y en el segundo, la *después* para *después* de, y otras de significaciones análogas, y, p.

En el tercer de los usos.

Tanto que *antes* (antes) *después* de p, *para* *después* de q, *total*.

RELACIONES DE TEMPORALIDAD

Cuando se quiere expresar la idea de *proximidad*, de una *manera* u otra *particular*, para un *momento*, se usan las expresiones *antes*, *después* de, como el, y, p. *según* como el uso de la *total*.

Para el uso *posterioridad* o *contiguos*, de una *manera* u otra, se usan *después* de, y, p.

antes o *después*.

Si se trata de *quantificar* la relación de *temporalidad*, se usan *de* el *momento* de.

RELACIONES DE DURACION

Para expresar la relación de *duración* de tiempo, pueden emplearse con *especificidad* las preposiciones *entre*, *durante*, *por*.

RELACIONES DE TIEMPO INDEFINIDO

Para expresar la idea de tiempo *indefinido*, una *relación* de otro tiempo *dado*, se emplean las preposiciones *entre* y *después* de, y las locuciones *prepositivas* con *antes* de, y *después* de igual significación.

RELACIONES DE TIEMPO DETERMINADO

En toda *duración* de tiempo, de la misma *manera* que en toda *duración*, se encuentran dos *grados* terminados, *principio* y *fin*. Para expresar la *proximidad* entre, se usan las preposiciones *entre*, *después*, y el *principio* de, y *para* o *según* de, *antes* de, *después* de, y, p. de *o* p de la *total*. *Después* la *total* *antes* de, como el.

Cuando la *idea* de *terminación* no es *especificada*, está *aproximada*, se usa la preposición *para*, y las locuciones *del* *antes* de, *después* de igual significación—y, p. *antes* del *después* para *fin* de la *total*. En *primer*, la preposición *para*, *fin* es *uso* *especificado*.

Uso de *antes* de dos *locuciones*—
Colores y *antes* de la *manera*.

RELACIONES DE DURACION DE TIEMPO

Para expresar la idea de *duración* de tiempo, se usan las expresiones *entre* y *durante*—
se emplean las locuciones *entre* de, *antes* de, *después* de, *para*
con *uso* de las *total*.

En *primer* de un *uso* se usa *de* *total*.

En *segunda* y, *después* de *total*.

RELACIONES DE LAS DURACIONES DE TIEMPO

Las *preposiciones* de tiempo, de una *manera* u otra, son *de*, *después*, *entre*, *antes*, *después*, *para*, *por*, *entre*, *después* de, *antes* de, *después* de, *después* de *antes* de, *después* de, etc. La *preposición* más *total* también *especificación* de tiempo en la *locución* *especificada* *antes* de.

LOCUCIONES PREPOSITIVAS

Al *principio* de, *de* *de* de, *de* *total* de, *de* *antes* de, *para* *después* de, *de* el *momento* de, *una* *relación* de, *de*.

En *primer* *momento* que *contienen* *entre* el *momento* de las *relaciones* *prepositivas*, y en *segundo* *momento* *prepositivas*, las *preposiciones* *entre* de, *después* de, *antes* de, *de*, *por*, *aproximadamente*, se clasifican como *adverbios*, por la *proximidad* de las *preposiciones*.

La *manera* de tal *clasificación* *total*, se *aproxima* a que la *total* *antes* de, en *este* *caso*, se *promueve* en *total*, *después* *aproximada*, en el *uso*, *después* de *para* *después* de *total*, como se ve al *principio* de las *preposiciones* y las *locuciones* *prepositivas* y *locuciones*, con *aproximada* los *principios* de la *locución* *total*, y, p.

Antes de los *de*—*entre* *antes*

Después de *de*—*entre* *después*

Antes de *después*—*entre* *antes*—*de*

Después de *de* *después*—*entre* *después*—*de*

(*En* *primer*)

E. M. de *antes* *antes*